



MAT.: AUTORIZA CONTRATO, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA XIMENA DEL CARMEN MONTERO TERRAZA.

22 DIC 2017

ALGARROBO,

DECRETO N°:

4586

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 21 de fecha 11.01.2017, modificado por el D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017, que establece Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo por contar con Personal Auxiliar de Servicios, en la ausencia de la Sra. Onelia Garrido Gonzalez, por permiso con goce de remuneraciones.
- Que el departamento de Salud Municipal, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.

DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña **XIMENA DEL CARMEN MONTERO TERRAZA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] para que se desempeñe como **Auxiliar de Servicios** en dependencias del Centro de Salud Familiar de Algarrobo dependiente del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias vinculadas a su gestión, conforme las necesidades y urgencias del Servicio, en una jornada ordinaria de trabajo de **44 (cuarenta y cuatro)** horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad horaria:
 - Sistema de turnos
- II. Asímílese a la categoría F, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, **por del día 15 de diciembre 2017.**
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2017.
- IV. Notifíquese de manera personal a doña **XIMENA DEL CARMEN MONTERO TERRAZA**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
CRISTIAN GONZALEZ BAZAES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

CENTRO DE SALUD
 JYM/PMU/U.C./V.L. Dpto.
 DISTRIBUCION:
 ➤ Secretaría Municipal (2)
 ➤ Ximena Montero Terraza (1)
 ➤ Archivo Desam (2)
 MAT. VICTOR LOYOLA
 Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 22 DIC 2017
 FECHA SALIDA: 22 DIC 2017
 OBSERVACIÓN N°